

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Implementación de
Equipos de Amplificación FNDR**

Huépil, 28 de Febrero del 2011

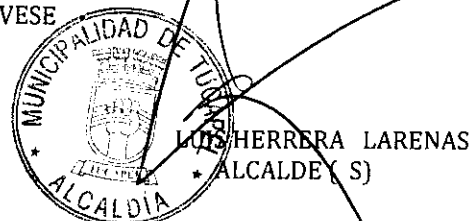
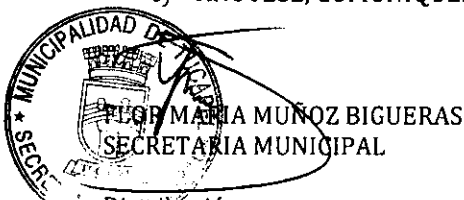
DECRETO ALCALDICIO N° 360 / 2011 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición 3286-17-CO11 "Implementación de Equipos de Amplificación por Proyecto Cultural FNDR".-
- 5) El acuerdo N° 326 del Honorable Concejo Municipal, certificado por Srta. Flor María Muñoz Bigueras, Secretaria Municipal.-

DECRETO

- a) **Adjudíquese los artículos**, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 16.750.084.- (dieciséis millones setecientos cincuenta mil ochenta y cuatro pesos) más IVA , al Proveedor **EDUARDO ALEXIS LUNA VELOZO**, Rut [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] [REDACTED], por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 214.05. "Fondos en Administración FNDR".-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de planes
- LHL/FMMB/AWC/r/r

